

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en la Laguna
Torreón, Coah.

EDICTO

Casolco, S.A. de C.V.

Tercero perjudicado.

En los autos del juicio de amparo número 1566/2002, promovido por Casa Díaz de Máquinas de Coser, S.A. de C.V., contra actos que reclama del Servicio de Administración Tributaria, con residencia en esta ciudad y otras autoridades, radicado en este Juzgado Segundo de Distrito en la Laguna, se ha señalado a usted como tercero perjudicado, y, como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**, y en los periódicos Excelsior y El Siglo de Torreón, que se editan los dos primeros en la ciudad de México, Distrito Federal, y el último en esta ciudad de Torreón, Coahuila, por ser de mayor circulación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicados supletoriamente a la citada ley, queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que para el caso de no comparecer, pasado ese tiempo, se seguirá el presente juicio en su rebeldía, y se harán las ulteriores notificaciones por lista que se fijará en los estrados de este Juzgado; se le hace saber además que se han señalado las diez horas con quince minutos del veintiocho de febrero de dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia constitucional en este asunto.

Atentamente

Torreón, Coah., a 17 de diciembre de 2002.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en la Laguna

Lic. José Alejandro Vázquez Barrios

Rúbrica.

(R.- 173402)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de México
Naucalpan de Juárez
EDICTO

Jurisdicción voluntaria 22/2002-VII.

La licenciada Alicia César Alonso, secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, Encargada del Despacho por vacaciones del titular, autorizada por la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión celebrada el veintiocho de noviembre de dos mil dos, en términos del artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, con fecha veinticuatro de diciembre de dos mil dos, admitió a trámite las diligencias de consignación de pago, por propuestas en el juicio civil federal número 22/2002-VII, relativo a la jurisdicción voluntaria, promovida por el Director General del Centro S.C.T. de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; en consecuencia, se ordena la notificación por edictos con la finalidad de que los legítimos propietarios de los bienes que resultaron expropiados según decreto presidencial de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil, publicado por primera en el **Diario Oficial de la Federación** el día nueve de octubre de dos mil y por segunda vez el veintitrés del mismo mes y año, con destino para la construcción del entronque López Portillo de la Carretera México-Pachuca, por una superficie parcial de 16,513.52 m², que comprenden las parcelas siguientes: 1.- Parcelas 440 y 444, localizadas en la fracción 1 E1 (Ecatepec); 2.- Parcelas 439, 432, 428, 427, 420 y 438, localizadas en la fracción 1 (Santo Tomás Chiconautla, Tecámac); 3.- Parcelas 426 y 442, las cuales se localizan en la fracción 2, E2 (Santo Tomás Chiconautla, Tecámac), comparezcan ante este Juzgado Federal, sito en avenida Dieciséis de Septiembre número sesenta y cinco, colonia Industrial Naucalpan, código postal 53370, Naucalpan de Juárez, Estado de México, a acreditar, con los medios de prueba idóneos, que son legítimos propietarios de los bienes objeto de expropiación a efecto de la consignación de pago respectiva, por las cantidades que amparan los billetes de depósito exhibidos por el promovente, lo cual deberán hacer dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto, apercibidos que para el caso de no comparecer dentro del término concedido, este órgano jurisdiccional procederá conforme a derecho.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico La Prensa.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 24 de diciembre de 2002.

Por acuerdo de la Encargada del Despacho por vacaciones del titular, la Secretaria del Juzgado

Lic. Elvira Liévana Blanco

Rúbrica.

(R.- 173436)

NUEVO PANTEON JARDIN, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del consejo de administración de esta Sociedad, tomado en sesión del día 29 de enero de 2003, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las 11:30 horas del día 26 de febrero de 2003, en las oficinas de administración del Panteón Jardín, ubicado en el kilómetro 14.5 de la carretera al Desierto de los Leones, en esta ciudad, para conocer y resolver sobre los asuntos que se consignan en la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Informe del consejo de administración sobre los negocios sociales por el ejercicio de 2002.
2. Presentación, discusión y resolución de los estados financieros practicados al día 31 de diciembre de 2002 e informe del comisario sobre los mismos.
3. Aplicación de utilidades.
4. Designación de las personas que integren el consejo de administración durante el ejercicio social de 2003.
5. Designación del comisario de la sociedad y del secretario del consejo y suplentes.
6. Fijación de la remuneración a los consejeros, comisario y secretario por el ejercicio de 2003.
7. Designación de persona que comparezca ante notario para que se protocolice el acta de la Asamblea, en lo conducente.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, para efectos de integración del quórum de la Asamblea, se reconocerá como accionistas a las personas que aparecen inscritas como tales en el libro correspondiente.

México, D.F., a 7 de febrero de 2003.

El Presidente del Consejo de Administración del Nuevo Panteón Jardín, S.A. de C.V.

Lic. José Antonio Escandón Gómez

Rúbrica.

(R.- 173973)

PANTEON JARDIN DE MEXICO, S.A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del consejo de administración de esta Sociedad, tomado en sesión del día 29 de enero de 2003, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las 10:30 horas del día 26 de febrero de 2003, en las oficinas de administración del Panteón Jardín, ubicado en el kilómetro 14.5 de la carretera al Desierto de los Leones, en esta ciudad, para conocer y resolver sobre los asuntos que se consignan en la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Informe del consejo de administración sobre los negocios sociales por el ejercicio de 2002.
2. Presentación, discusión y resolución de los estados financieros practicados al día 31 de diciembre de 2002 e informe del comisario sobre los mismos.
3. Aplicación de utilidades.
4. Designación de las personas que integren el consejo de administración durante el ejercicio social de 2003.
5. Designación del comisario de la sociedad y del secretario del consejo y suplentes.
6. Fijación de la remuneración a los consejeros, comisario y secretario por el ejercicio de 2003.
7. Designación de persona que comparezca ante notario para que se protocolice el acta de la Asamblea, en lo conducente.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, para efectos de integración del quórum de la Asamblea, se reconocerá como accionistas a las personas que aparecen inscritas como tales en el libro correspondiente.

México, D.F., a 7 de febrero de 2003.

El Presidente del Consejo de Administración del Panteón Jardín de México, S.A.

Lic. José Antonio Escandón Gómez

Rúbrica.

(R.- 173974)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Sección Amparos
Mesa VIII

Expediente número 878/2002

Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

Imelda Rodríguez viuda de Toscana.

En el juicio de amparo 878/2002, promovido por Gustavo de la Cerda González, su sucesión, contra actos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia y del Juez Quincuagésimo Tercero de lo Civil, ambos del Distrito Federal, y en virtud de ignorar el domicilio de la tercera perjudicada Imelda Rodríguez viuda de Toscana, por auto de veintidós de enero del año dos mil tres, se ordenó emplazarla al presente juicio de garantías por medio de edictos, haciendo de su conocimiento que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación; apercibida que de no presentarse en dicho término, se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista, aun las de carácter personal.

México, D.F., a 29 de enero de 2003.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Sergio Castañeda Hernández

Rúbrica.

(R.- 173975)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Aduanas
Administración Central de Investigación Aduanera
Administración de Agentes Aduanales
Subadministración de Agentes Aduanales
Acuerdo 326-SAT-239

Visto el escrito recibido en esta administración, mediante el cual el agente aduanal Ricardo Martínez Reyes, titular de la patente número 1401, con adscripción en la Aduana de Tampico y autorización para actuar en aduana distinta a la de su adscripción número 3658, solicita el cambio de adscripción de su patente a la Aduana de Guadalajara, y considerando que dicho agente aduanal cumple con los requisitos previstos por la fracción III, del artículo 163 de la Ley Aduanera; el administrador de agentes aduanales, en ausencia del Administrador Central de Investigación Aduanera, con fundamento en los artículos 10 quinto párrafo y 30, apartado C, fracción II, en relación con el 29, fracción V, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria; **ACUERDA: PRIMERO.-** Autorizar el cambio de adscripción de la patente de agente aduanal número 1401 de la que es titular el agente aduanal Ricardo Martínez Reyes, a la Aduana de Guadalajara; **SEGUNDO.-** Notifíquese este acuerdo mediante oficio al agente aduanal, anexando copia con firma autógrafa del mismo; **TERCERO.-** Gírense oficios a los administradores de las aduanas antes mencionadas, remitiéndoles copia fotostática del presente acuerdo.

Publíquese este acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**, por una sola vez a costa del interesado. México, D.F., a 13 de diciembre de 2002.

El Administrador de Agentes Aduanales

Lic. José Flores Alarcón

Rúbrica.

(R.- 173985)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección Regional Sur
Delegación Veracruz Norte

CONVOCATORIA 001/2003

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Bienes Nacionales, el Instituto Mexicano del Seguro Social a través de las Delegaciones Veracruz Norte y Veracruz Sur, por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevara a cabo las licitación pública nacional el día 25 de febrero de 2003, para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales, en la enajenación por venta de desechos generados periódicamente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Bienes a enajenar	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir las bases	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
IMSSVRN-ENA-001/2003	Desechos generados periódicamente	\$200.00	24 de febrero de 2003	25 de febrero de 2003 13:00 horas	27 de febrero de 2003 14:00 horas

				Cantidad anual aproximada	
No. de contro l	Descripción del bien	Unidad de medida	Precio mínimo de venta S/I.V.A.	Delegación Veracruz Norte	Delegación Veracruz Sur
1	Cartón	Kg.	0.2317	20,003	24,742
2	Desecho alimenticio de cocina	Kg./Lts	0.1416	9,685	23,709
3	Desecho alimenticio de comedor	Kg./Lts	0.1242	17,376	33,920
4	Desecho ferroso de primera	Kg.	0.5121	7,579	-
5	Desecho ferroso de segunda	Kg.	0.3902	-	9,804
6	Desecho ferroso de tercera	Kg.	0.1368	26,357	-
7	Liquido fijador cansado a) Hasta 3.9 grs/lt. b) De 4.0 grs/lt. Hasta 4.9 grs/lt. c) De 5.0 grs/lt. Hasta 5.9 grs/lt. d) A partir de 6.0 grs/lt.	Lts.	3.4058 4.3789 5.3520 5.8385	4,322	1,272
8	Papel archivo	Kg.	0.1571	4,000	14,830
9	Papel cesto	Kg.	0.0176	8,504	526
10	Trapo limpio	Kg.	3.2797	6,977	4,080
11	Llantas completas y/o renovables	Kg.	0.4533	719	3,643
12	Plástico	Kg.	0.4621	500	123
13	Vidrio pedacería	Kg.	0.0381	2,100	2,637
14	Madera de desecho	Kg.	0.4232	1,300	1,206
15	Balastras	Kg.	0.4046	400	542

La venta de bases se efectuara en el Departamento de Conservación y Servicios Generales sito en Sebastián Camacho número 46 esquina Morelos, segundo piso, colonia Centro, código postal 91000, en la ciudad de Xalapa, Veracruz, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles del 13 al 24 de febrero de 2003. Los interesados podrán verificar los bienes de generación periódica que se encuentran en existencia en cada una de las Zonas que conforman las Delegaciones Veracruz Norte y Veracruz Sur, del día 13 al 24 de febrero del 2003, de 9:00 a 15:00 horas, previa autorización del Departamento de Conservación y Servicios Generales.

El acto de presentación y apertura de ofertas se llevaran a cabo en el aula Administrativa de la Delegación Veracruz Norte, sito en Lomas del Estadio sin número, colonia Centro, código postal 91000, en la ciudad de Xalapa, Veracruz.

El acto de fallo se realizaran, en el Area de Servicios Generales de la Delegación Veracruz Norte, sito en Sebastián Camacho número 46 esquina Morelos, segundo piso, colonia Centro, código postal 91000, en la ciudad de Xalapa, Veracruz.

Los participantes deberán garantizar su oferta, en moneda nacional por un importe de 10% del valor fijado a los bienes, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El retiro de los bienes adjudicados debe llevarse a cabo conforme a lo establecido en cada una de las bases de licitación. .

Atentamente
Seguridad y Solidaridad Social.
Xalapa, Ver., a 13 de febrero de 2003.
Titular de la Jefatura Delegacional
de Servicios Administrativos
C.P. Genaro Hernández Lira
Rúbrica.
(R.- 173987)

INSYS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA

Se comunica a los accionistas que por acuerdo de la asamblea general ordinaria de accionistas de INSYS, S.A. de C.V., celebrada el día 3 de febrero de 2003, a las 10:00 horas, se resolvió aumentar la porción variable del capital social con la suma de \$3'822,375.00 (tres millones ochocientos veintidós mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), por lo que en cumplimiento al artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica a los accionistas que se les concede un plazo de 15 días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente aviso, para que ejerzan su derecho de preferencia para suscribir y pagar las 3'822,375 (tres millones ochocientos veintidós mil trescientos setenta y cinco) acciones del capital variable, ordinarias, nominativas, en proporción al número de acciones de que sean titulares.

Los accionistas que ejerzan su derecho de preferencia, deberán pagar mediante la capitalización de dividendos, a que aluden los acuerdos de dicha asamblea, a razón de \$1.00 (un peso) por acción, en las oficinas ubicadas en Insurgentes Sur 1752, 4o. piso, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01030, México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles.

México, D.F., a 3 de febrero de 2003.

Apoderado Especial

Ing. Julio César Ovalle Jaime

Rúbrica.

(R.- 174092)

**SOCIEDAD GENERAL DE ESCRITORES DE MEXICO, S.G.C. DE I.P.
SEGUNDA CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo Directivo de la Sociedad General de Escritores de México, S.G.C. de I.P., se convoca a la

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Que tendrá lugar el lunes 3 de marzo de 2003, a las 19:00 hrs. en su sede, sita en José María Velasco número 59, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, de esta ciudad, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Nombramiento de escrutadores.
2. Verificación de quórum.
3. Lectura y aprobación de la síntesis del acta de la asamblea anterior.
4. Informe del presidente del Consejo Directivo y aprobación del estado de resultados del año 2002.
5. Aprobación del balance general del año 2002.
6. Aprobación del presupuesto del año 2003.
7. Informe del Comité de Vigilancia.
8. Aprobación de nuevos socios.
9. Asuntos generales.

De acuerdo con lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 205 de la Ley Federal del Derecho de Autor y el artículo 25 de los estatutos de esta sociedad de gestión colectiva, no se podrán adoptar acuerdos respecto de los asuntos que no figuren en el orden del día.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 124 fracción IV del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor y 28 de los estatutos de la Sociedad General de Escritores de México, Sociedad de Gestión Colectiva de Interés Público, se comunica que el pasado 27 de enero de 2003 a las 19:00 horas no se celebró la asamblea general ordinaria en primera convocatoria por falta de quórum, circunstancia que origina esta segunda convocatoria.

Asimismo, se comunica que la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria se realizará, cualquiera que sea el número de votos representados y sus resoluciones serán obligatorias para todos los socios, aún para los ausentes, atento a lo dispuesto en los artículos 124 fracción V del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor y 29 de los estatutos de la Sociedad General de Escritores de México, Sociedad de Gestión Colectiva de Interés Público.

México, D.F., a 6 de febrero de 2003.

**Presidente del Consejo Directivo
Víctor Hugo Rascón Banda**

Rúbrica.

(R.- 174106)

EL MIRADOR FLORESTA, S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del El Mirador Floresta, S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas la cual se celebrará, en primera convocatoria, el próximo 3 de marzo de 2003 a las 9:00 (nueve) horas en las oficinas ubicadas en Guerra de Reforma número 27; colonia Leyes de Reforma, Iztapalapa, México 09310, Distrito Federal, recordándose a los accionistas que para tener derecho a asistir deberán depositar sus títulos de acciones con 24 horas de anticipación a la celebración de dicha Asamblea en la sociedad, a fin de desahogar los puntos de la siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1. Informe que rinde el administrador sobre la marcha de la sociedad durante el ejercicio correspondiente a 2002, así como sobre las políticas seguidas por aquel y, en su caso, los principales proyectos existentes.
2. Informe que rinde el administrador en el que se declaran y explican las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera respecto del ejercicio social correspondiente al 2002.
3. Presentación de un estado que muestre la situación financiera de la sociedad al cierre del ejercicio social correspondiente al ejercicio de 2002, discusión y aprobación en su caso.
4. Presentación de un estado que muestre, debidamente explicados y clasificados, los resultados de la sociedad durante el ejercicio correspondiente a 2002.
5. Presentación de un estado que muestre los cambios en la situación financiera durante el ejercicio del 2002.
6. Presentación de un estado que muestre los cambios en las partidas que integran el patrimonio social, acaecidos durante el ejercicio social correspondiente al 2002.
7. Presentación de las notas que sean necesarias para completar o aclarar la información que suministren los estados anteriores.
8. En su caso, nombramiento del administrador general o consejo de administración y a los comisarios
9. Determinación de los emolumentos correspondientes a los administradores y comisarios.
10. Asuntos generales.

Quedan a disposición de los señores accionistas junto con el balance, los documentos justificativos y el informe general de la marcha del negocio como lo establece la cláusula trigésima octava de los estatutos sociales.

México, D.F., a 10 de febrero de 2003.

El Mirador Floresta, S.A.

Su Administrador Unico

Juan Olea Escalante

Rúbrica.

(R.- 174107)

GRUPO TMM S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Accionistas de la serie A a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Grupo TMM, S.A., que se celebrará en el décimo segundo piso del edificio marcado con el número 4755 de avenida de la Cúspide, colonia Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan, el día 3 de marzo del presente año a las 10:30 horas, en la que deberán tratarse los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Proposición, discusión y aprobación, en su caso, de una emisión de bonos convertibles en acciones para su colocación en el extranjero con las características generales que al efecto se autoricen.
- II. Proposición, discusión y aprobación, en su caso, de la emisión de nuevas acciones para mantener en tesorería por el importe que se requiera para la conversión de los bonos convertibles y de los títulos opcionales a que se refiere el punto inmediato anterior.
- III. Proposición, discusión y aprobación, en su caso, de la reforma de la cláusula sexta de los estatutos sociales de la sociedad, en relación con los puntos I y II anteriores.
- IV. Adopción de cualesquiera resoluciones sean necesarias o convenientes para implementar las resoluciones adoptadas por la Asamblea respecto de los puntos anteriores.
- V. Designación de delegados especiales de la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, o en las oficinas de la sociedad, ubicadas en avenida de la Cúspide 4755, colonia Parques del Pedregal o en cualquier institución de crédito, cuando menos con (2) dos días hábiles de anticipación al señalado para la misma.

México, D.F., a 10 de febrero de 2003.

Secretario del Consejo de Administración

Lic. Ignacio Rodríguez Rocha

Rúbrica.

(R.- 174109)